



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL BERCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 10 de mayo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

El Bercial 17 de mayo de 2016.-El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.- 3109